



Guía Metodológica

---

# PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO





# Presupuestos Participativos

## ¿QUÉ ES?

Un proceso de participación ciudadana que te permite, como ciudadano, ser parte de la transformación de tu localidad mediante la creación y priorización de propuestas ciudadanas. Tiene dos (2) fases, en la 1ra la comunidad asigna presupuesto y en la 2da propone – elige las propuestas para modificar el paisaje local, atender las problemáticas cotidianas y mejorar las condiciones de vida.

## ¿PARA QUÉ SIRVE?

Articular la administración distrital con la ciudadanía, fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la apropiación de lo público en todas las localidades. Además, posiciona a la ciudadanía bogotana como un agente estratégico en la construcción y transformación local con incidencia en la ejecución de los presupuestos locales de inversión.





# FASES

## **FASE I – BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL:**

La ciudadanía asigna montos presupuestales a los conceptos de gasto establecidos en los Planes de Desarrollo Local. Un mayor apoyo ciudadano se refleja en un presupuesto mayor, sin que ningún concepto quedé desfinanciado en el proceso.

## **FASE II – PROYECTA LOCAL:**

Los y las bogotanas apoyan las propuestas ciudadanas, avaladas técnicamente, parte del proceso de priorización. Las propuestas ciudadanas con mayor apoyo, según la planeación de las Alcaldías Locales, serán ejecutadas en el año siguiente.



# Constructores del proceso

## **Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP:**

Instancia que reúne tres entidades distritales: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y el IDPAC. Tiene a su cargo el diseño y ejecución de Presupuestos Participativos en el distrito.

## **Administración Distrital:**

Las entidades encargadas de revisar y avalar técnicamente las propuestas ciudadanas para la transformación local.

## **Alcaldía Locales:**

Responsables de la ejecución de las fases de Presupuestos Participativos en las localidades que administran. Realizan las jornadas de pedagogía, la priorización ciudadana, socializan los resultados y tienen bajo su responsabilidad materializar las propuestas ciudadanas ganadoras.

## **Ciudadanía:**

Es la piedra angular de Presupuestos Participativos pues experimenta cotidianamente las necesidades locales, propone las alternativas de atención y prioriza las que consideran mejor para satisfacerlas.



# ¿CÓMO PARTICIPAR?

Solo necesitas ser mayor de **catorce (14) años** y tener un documento de identidad válido en Colombia. Puedes ser creador de propuestas o dar tu apoyo a aquellas de tu interés. Presupuestos Participativos es la oportunidad de incidir en la administración de gobierno local.

## Crea propuestas ciudadanas:

Recuerda que la creación y registro de propuestas ciudadanas es una etapa de **Proyecta Local – Presupuestos Participativos**. Es el momento para idear las transformaciones necesarias en la localidad. La ciudadanía puede hacerlo por alguno de estos dos (2) caminos:

### •Idea lo Local:

Una ruta para la participación independiente. La ciudadanía consolida su idea y la registra en la página web <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/> o en las instalaciones de su Alcaldía Local. Las propuestas deben presentarse en el formato establecido.

### •Imaginemos lo Local:

Encuentros y diálogos ciudadanos para construir propuestas de manera conjunta. Son coordinados por las Alcaldías Locales y acompañados por las entidades. Para participar solo es necesario revisar el cronograma de su desarrollo, definir el tema de tu interés, asistir a la hora y al lugar determinado.





# Apoya las propuestas ciudadanas:

Después de la creación y revisión técnica de las propuestas ciudadanas registradas en Proyecta Local – Presupuestos Participativos, ha llegado el momento de elegir. Para ello, es fundamental conocer la información de las propuestas a elegir que está publicada en los canales de información, físicos y digitales, de las Alcaldías Locales.

## Qué hacer antes de priorizar:

- Decidir una (1) única localidad para elegir.
- Saber el tipo, número y fecha de expedición de tu documento de identidad.
- Conocer los códigos de las propuestas ciudadanas de interés. Son cinco (5) en total las que pueden recibir tu apoyo.
- Definir el canal de priorización para registrar tu elección. Tienes dos (2) opciones: físico, en los lugares y horarios definidos por las Alcaldías Locales, digital.

# ¿Qué viene después del proceso de priorización?



**La Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP** consolida el resultado final de la priorización ciudadana y define las propuestas ganadoras. Con esta información, las Alcaldías Locales construyen el Acta de Acuerdos Participativos y la radican ante las Juntas Administradoras Locales – JAL y garantizar su ejecución en los años por venir.

**La Secretaría Distrital de Gobierno** hace seguimiento al proceso de implementación de las propuestas ganadoras e invita a la ciudadanía a convertirse en veedores del proceso pues la tarea de los y las bogotanas no termina al elegir las propuestas ciudadanas.

Si quieres más información de Presupuestos Participativos, consulta la **Circular Conjunta 22 de 2024**, y sus anexos. Este documento establece todos los requisitos y fases de la estrategia de participación ciudadana.